

**LIC. AGUSTÍN DE JESÚS RENTERÍA GODÍNEZ.  
DIRECTOR GENERAL DE TRANSPARENCIA.  
P R E S E N T E:**

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, asimismo hago propicia la ocasión, para informarle que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 08 de abril del año 2016, en el desahogo del punto 5.7 del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos de los munícipes presentes, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 053/2016**

**PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y acepta la donación ofrecida por el Centro Cultural, A.C. de la obra denominada *Busto a Juárez*, en conmemoración del aniversario 210 del natalicio del Presidente Benito Pablo Juárez García, colocada en la plaza de la Delegación de San Agustín y su paso por estas tierras durante la Guerra de Reforma en el año 1858.

**SEGUNDO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y declara la incorporación de dicha obra plástica, hecha en bronce de 45 centímetros de base por 62 centímetros de altura, realizada por el C. J. Refugio Lomelí Limón al patrimonio municipal de dominio público e instruye a la Dirección de Patrimonio Municipal para que lleve a cabo su inscripción en el registro e inventario correspondiente.

**TERCERO.-** Notifíquese mediante de oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

**ATENTAMENTE**

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 8 de abril del año 2016.



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO  
DE ZÚÑIGA, JAL.  
SECRETARÍA GENERAL

**LIC. ERIK DANIEL TAPIA IBARRA.**

Secretario General del Ayuntamiento Constitucional  
del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.



JLPP/emcm